

**Plan Estratégico
Institucional
Instituto Superior
Tecnológico San
Gabriel**



2021 – 2025

EQUIPO DE ELABORACIÓN

Rectorado

Ing. Gabriela Vallejo. MsC.

Vicerrectorado

Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgs.

Secretaría general

Ing. Olga Villagrán Cáceres

Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, matriz Riobamba-Ecuador

Loja 19-28 entre Olmedo y Villarroel.

Teléfonos (593 3) 2943100

www.sangabrielriobamba.edu.ec

Riobamba, enero 2021

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	6
1.1. Creación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel.....	6
1.2. Oferta del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel.....	7
1.3. Marco Legal.....	7
1.4. Resumen de Carreras y Títulos de la Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel.....	12
1.5. Organización Institucional.....	12
2. DEMANDA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.....	15
2.1. Análisis histórico agregado.....	15
2.2. Matriculación en las carreras técnicas y tecnológicas en el periodo 2016-2020	15
2.3. Profesores del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	16
2.4. Personal administrativo y de servicios	17
3. ANÁLISIS SITUACIONAL	18
3.1. Vinculación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con el medio	18
3.2. Contexto nacional.....	18
3.3. Contexto sectorial.....	19
4. ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO	19
4.1. Objetivos institucionales/estratégicos	20
4.2. Análisis del contexto.....	21
4.3. Análisis sectorial y diagnóstico territorial.....	22
4.4. Mapa de Actores	23
4.5. Análisis Evaluación CEAACES, 2014	24

COMPORTAMIENTO DE LOS CRITERIOS	25
OBJETIVO GENERAL	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD:	26
INVESTIGACIÓN:.....	26
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:	26
5. ANÁLISIS FODA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL	26
5.1. Análisis externo	28
5.1.1. <i>Oportunidades</i>	28
5.1.2. <i>Amenazas</i>	31
5.2. Análisis externo	31
5.1.3. <i>Fortalezas</i>	32
5.1.4. <i>Debilidades</i>	35
6. REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL PEI	39
6.1. Elementos orientadores	40
6.2. Finalidades	41
7. EJES ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.....	42
8. MATRIZ DEL PLAN ESTATÉGICO INSTITUCIONAL	43
8.1. ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) PARA CINCO AÑOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.....	43

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel se lo formula teniendo en mente dos objetivos fundamentales.

El primero de ellos consiste en consolidar la exitosa gestión cumplida durante sus primeros quince años de existencia, y de esta manera avanzar en el propósito de cumplir su misión ante la sociedad ecuatoriana.

El segundo objetivo de largo plazo es el de identificar nuevas tareas y actividades que expandan su campo de acción, reforzando su carácter ecuménico y contribuyendo al establecimiento de la justicia social en el agro ecuatoriano por la vía del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la docencia, la investigación y la vinculación.

El Plan Estratégico considera, entre otros, los siguientes aspectos:

Diagnóstico Estratégico

Análisis de la Situación Actual

Análisis Situacional

Procesamiento y Síntesis del Diagnóstico: Ventajas Comparativas y Competitivas

Análisis del Medio Externo

Análisis del Medio Interno

V. Análisis de Escenarios Alternativos

VI. Visión, Misión, Principios y Políticas,

VII. Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.1. Creación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

En la ciudad de Riobamba el 15 de junio del 2001 es creado el Instituto Técnico Superior “San Gabriel”, mediante acuerdo 0626 del Ministerio de Educación, es ahí donde nace del deseo de superación y mejoras en la formación de profesionales, lo que hizo que se realice un proyecto educativo, para que sea transformado en Instituto Tecnológico Superior. El Ministerio de Educación y Cultura, acogiendo el pedido de estudiantes, padres de familia y ciudadanía aceptó la petición y mediante acuerdo ministerial número 224 del 9 de agosto del 2004 se convierte en Instituto Tecnológico.

Los jóvenes bachilleres al tener una nueva opción de adquirir una profesión intermedia e innovadora, optan por continuar sus estudios en el Instituto el mismo que al observar la acogida de este segmento, selecciona a un grupo de profesionales, profesores, con sólidos conocimientos en cada una de las asignaturas, para cumplir acertadamente con los propósitos de fundar la Institución que beneficie a los bachilleres que desean prepararse, en el campo Técnico y Tecnológico.

El instituto Superior Tecnológico San Gabriel, oferta carreras en la modalidad presencial, con una duración de 5 periodos tecnología y 4 periodos académicos técnicos las mismas que son:

- Tecnología superior en contabilidad.
- Tecnología superior en Desarrollo de software.
- Técnico superior en Enfermería
- Técnico superior en Odontología

Con un universo estudiantil de alrededor de 430 estudiantes distribuidos en las cuatro carreras, en cuanto al personal administrativo en el año 2021 se cuenta con

10 personas bajo modalidad de contrato indefinido en el ámbito administrativo y 16 como profesores titulares.

1.2. Oferta del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

El ISTSGA, al 13 de enero de 2021, cuenta con cuatro carreras.

- Tecnología superior en contabilidad.
- Tecnología superior en desarrollo de software.
- Técnico superior en enfermería.
- Técnico superior en odontología

1.3. Marco Legal

Sección quinta, Educación, Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*

Art. 28.- *La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.*

Art. 29.- *El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.*

Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del*

presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 349.- *El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.*

Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.*

Art. 353.- *El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.*

Art. 354.- *Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación. La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se sepultará a los*

requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- *El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.*

Art. 356.- *La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.*

Art. 357.- *El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que*

involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares. (Constituyente, 2008)

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018

Art. 8.- *Letra D: Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*

Art. 10.- *Articulación del Sistema. - La educación superior integra el proceso permanente de educación a lo largo de la vida. El Sistema de Educación Superior se articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal.*

Art. 12.- *Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.*

Art. 13.- *Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:*

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;*
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;*
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;*

Art. 14.- *Instituciones de Educación Superior. - Son instituciones del Sistema de Educación Superior: a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente*

evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, ...

Art. 35.- *Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.*

Art. 36.- *Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos. (CES, LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2018).*

REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA 2019

Artículo 3.- *Naturaleza jurídica. - Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso.*

b) Institutos superiores particulares. - Son instrucciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado. (CES, REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, 2019)

1.4. Resumen de Carreras y Títulos de la Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Tabla 1: Resumen de carreras

CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	FORMA DE TITULACIÓN
Tecnología superior en Desarrollo de Software	Tecnólogo en Desarrollo de Software	Aprobar dos años y medio incluido trabajo de titulación
Tecnología superior en Contabilidad.	Tecnólogo en Contabilidad	Aprobar dos años y medio incluido trabajo de titulación
Técnico superior en Enfermería	Técnico en Enfermería	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Técnico superior en Odontología	Técnico en Odontología	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación

Fuente: secretaria general

1.5. Organización Institucional

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Codificado del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, en su artículo 18: Los órganos académicos con que cuenta el ITSGA son:

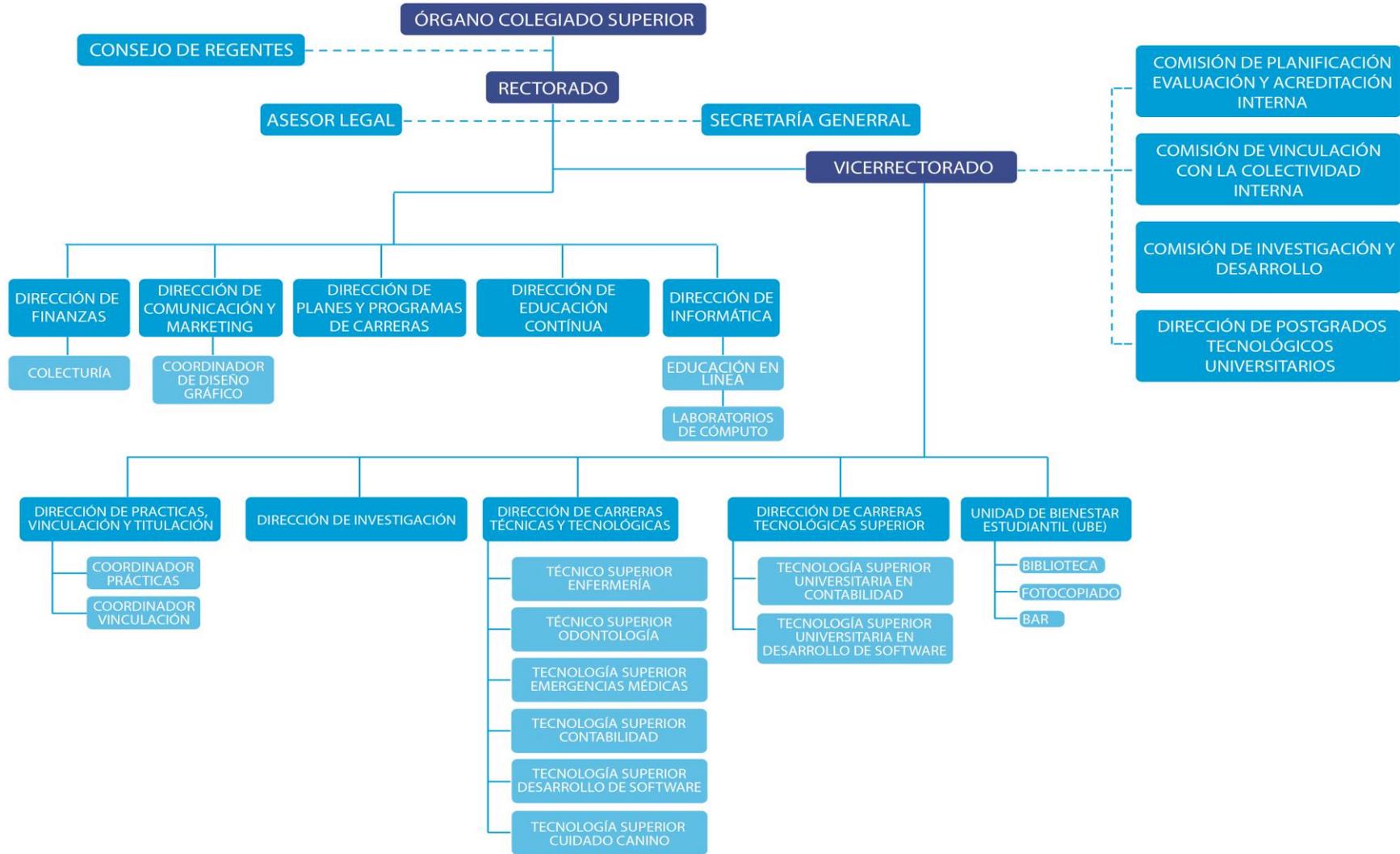
- El Órgano Colegiado Académico Superior.
- El Rectorado
- El Vicerrectorado
- Las Direcciones o departamentos institucionales
- Las Unidades de apoyo académico y administrativo.

Adicionalmente en su artículo 28, el estatuto contempla la existencia de las siguientes comisiones:

Art. 28.- Las Direcciones. Son dependencias o departamentos que cumplen con funciones específicas para el desarrollo de actividades en la institución. Su estructura estará establecida en el Estatuto Institucional y contará obligatoriamente con un profesor como el director departamental, nombrado por el Órgano Colegiado Superior.

- Dirección de Evaluación Interna
- Dirección de Vinculación y prácticas pre profesionales
- Dirección de Investigación
- Dirección de Bienestar Estudiantil
- Dirección de Carreras
- Dirección de Educación Continua
- Dirección Financiera
- Dirección de educación en línea.

Ilustración 1: ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL



2. DEMANDA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

2.1. Análisis histórico agregado

Bajo el presente acápite se analizará la matrícula registrada en el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, durante el periodo 2016 al 2020. La estadística correspondiente se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Estadística de matriculación en Instituto Superior Tecnológico San Gabriel Periodo 2016-2020

PERÍODOS ACADÉMICOS	PRESENCIAL	MATRÍCULA TOTAL
2016-2017	210	210
2017-2018	400	400
2018-2019	410	410
2019-2020	450	450

Fuente: secretaria general

Se aprecia que la matriculación se mantiene constante, superior a los 400 alumnos por año. Esta estadística hay que compararla con lo que ocurre en las carreras técnicas de IES, cuya tendencia es a la disminución del número de estudiantes matriculados de un año a otro. Por otra parte, esta demanda es manejable, ya que un crecimiento exagerado de la matrícula podría afectar la calidad de la enseñanza, tanto teórica como práctica.

2.2. Matriculación en las carreras técnicas y tecnológicas en el periodo 2016-2020

Un análisis más desagregado lo vamos a realizar en base a la estadística del periodo académico 2016-2020. Vamos a referirnos en primer lugar a las carreras profesionales que se dictan en la Matriz, la mayor matriculación corresponde a la carrera de Técnico en Enfermería, en donde se matriculó el 60% del estudiantado; le sigue en importancia

Tecnología en Contabilidad (18,4%), Tecnología en Desarrollo de software (15,6%), y Técnico en Odontología, por ser carrera nueva, la demandada es baja durante el período de análisis.

2.3. Profesores del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con un total de 24 profesores, de los cuales 17 son de contrato indefinido y 7 son profesores a tiempo parcial. Los profesores con Nombramiento pertenecen a las carreras de Enfermería, Contabilidad Desarrollo de Software. Si se relaciona la matrícula del periodo 2016-2020 con el número de profesores, se obtiene, a nivel del instituto, una relación de 20 alumnos por Profesor, la relación es la siguiente:

Tabla 3: Profesores del ISTSGA

CARRERAS	PROFESORES	ALUMNOS POR PROFESOR
Tecnología superior en Desarrollo de Software	5	7,06
Tecnología superior en Contabilidad.	7	20,50
Técnico superior en Enfermería	9	26,18
Técnico superior en Odontología	2	11,00
TOTAL	23	8,85

Fuente: Secretaria General

2.4. Personal administrativo y de servicios

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con un personal de apoyo integrado por 18 personas de los cuales 16 son Administrativos y 2 son de servicios. La distribución por Unidades Académicas es la siguiente:

Tabla 4: Personal administrativo y de servicios

UNIDADES ACADÉMICAS	TOTAL
Administración Central	13
Auxiliares	3
Servicios	2
TOTAL	18

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. Vinculación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con el medio

El Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel no se puede construir sin tomar en consideración el proceso de desarrollo que ocurre en su entorno, el mismo que comprende la zona centro del país; las variables de desarrollo no incluyen únicamente los aspectos educativos sino también los componentes económicos y políticos de la vida social. Por otra parte, es necesario reconocer la influencia que ejerce ISTSGA sobre el medio, tanto por lo que hace como por lo que ha dejado de hacer; esta influencia, por supuesto, está referida fundamentalmente al sector agropecuario, que es su campo específico de actuación. En otros términos, la contextualización del Plan Estratégico comprenderá el ámbito internacional, nacional, sectorial, regional, local y su área de influencia.

3.2. Contexto nacional

En 1973 Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en octubre se declaró la Guerra del Yom Kippur, la misma que, entre otros aspectos, determinó el incremento del precio del petróleo al ser utilizada esta variable económica como arma política por los países árabes.

Al concluir la década, en 1979, el Producto Interno Bruto había crecido en forma consistente, a tasas entre 5 y 9 por ciento anual; la Reserva Monetaria Internacional a fines de 1979 era de 631 millones de dólares; el precio del barril de petróleo se incrementó de US\$ 2,50 (1972) a US\$ 23,50 (1979); las exportaciones subieron a 2.172 millones de dólares y las importaciones también se incrementaron a 1.985 millones de dólares; pero también creció la deuda externa, a 3.554 millones de dólares, de la cual la deuda privada representó el 19,87 por ciento.

En agosto de 1979 Jaime Roldós Aguilera asumió el poder e inició un proceso de reformas sociales que comenzó con la duplicación del salario mínimo vital, que pasó de 2.000 a 4.000 sucres; se creó el Fondo para Concejos Municipales y Consejos Provinciales; se presentó a consideración del país el Plan Nacional de Desarrollo, pero la deuda externa subió a 4.601 millones de dólares y su servicio llegó a representar el 16% del Producto Interno Bruto.

El costo social de la dolarización ha sido muy grande, y ésta fue la razón para que se mantuviera la inestabilidad política. En el 2003 asumió el poder Lucio Gutiérrez, quien

se mantuvo en la Presidencia sólo dos años, siendo sustituido por su vicepresidente, Dr. Alfredo Palacio, que completó el periodo de gobierno hasta el 14 de enero de 2007.

El balance del periodo analizado es que persiste la crisis económica, social y política del país; se mantiene la situación de recesión productiva, pobreza masiva de la población, elevada tasa de desempleo, emigraciones masivas por la falta de oportunidades de trabajo en el país, confrontación social y política y un clima de descontento e incertidumbre.

En el año 2008, es reformada la constitución de la república, en la presidencia del Econ. Rafael Correa.

En el año 2010 es reformada la LOES, misma que es reformada nuevamente en el año 2019 nuevamente y con la cual estamos trabajando las IES actualmente

3.3. Contexto sectorial

En el Ecuador se reconoce que la pobreza rural es un problema histórico - estructural, que se ha agravado en los últimos años por el deterioro de las condiciones de empleo y la reducción de la inversión pública que ha afectado los servicios de salud, educación y dotación de infraestructura física.

El problema de la pobreza rural es más acentuado en la Sierra que en la Costa. Las condiciones sociales del habitante rural de la Costa son diferentes de una provincia a otra. En Los Ríos está más concentrada la propiedad de la tierra y son más precarias las condiciones de vida de los agricultores y trabajadores agrícolas en arroz, maíz, soya y ganadería. En otras provincias predominan las medianas y pequeñas propiedades lo que determina mejores condiciones de vida para la población.

En el balance es necesario reconocer que las condiciones de vida en el medio rural son precarias, con una tendencia al deterioro en numerosos aspectos. Para superar esta tendencia se requieren tasas más elevadas y sostenidas de crecimiento económico, junto con medidas redistributivas del ingreso y el desarrollo del capital humano mediante nuevos y mejores programas educativos.

4. ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO

El área de la Educación, asume íntegramente el posicionamiento, principios y valores institucionales declarados en el Plan Estratégico quinquenal, sin embargo, considera

de su ineludible obligación, enfatizar algunas dimensiones como las que a continuación se detallan:

- Reitera la vigencia de los principios de los institutos particulares de autonomía, cogobierno, libre ingreso, libertad de cátedra en sus distintas modalidades.
- Conceptúa a la cultura como el conjunto de valores materiales y espirituales de un pueblo, así como los procedimientos utilizados para crearlos, aplicarlos y transmitirlos.
- Considera a la investigación científica en los ámbitos de la cultura, la educación, el arte y la comunicación, sus resultados, aplicaciones y propuestas como fundamento para generación del conocimiento científico requerido para la solución de problemas y emprender los procesos de formación de verdaderos profesionales Técnicos y Tecnólogos.
- En relación al sistema educativo nacional, el Instituto Tecnológico Superior “San Gabriel”, reitera la vigencia de los principios de libre acceso, inclusión, científicidad, democracia y equidad.
- Entiende al currículo como un proceso dinámico, flexible, perfectible, susceptible de irse enriqueciendo y consolidando con el aporte de todos los sujetos sociales intervinientes en su desarrollo.
- Asume el compromiso de ofertar servicios de asesoría y consultoría en los ámbitos de su competencia, así como de participar en los permanentes procesos de capacitación y actualización profesional.

4.1. Objetivos institucionales/estratégicos

Objetivo Estratégico 1

Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras y programas académicos de la Institución, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.

Objetivo Estratégico 2

Promover permanentemente las mejoras de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica

Objetivo Estratégico 3

Administrar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales que permitan evaluar los procesos académicos y administrativos

Objetivo Estratégico 4

Promover programas de vinculación con la colectividad que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios

Objetivo Estratégico 5

Garantizar una formación integral de sus profesionales con calidad y excelencia vinculados al Plan Toda un Vida.

4.2. Análisis del contexto

La formación de talento humano de que se educa en el ISTSGA, persigue ser coherente con la política educativa en esta área del conocimiento, pese a que el promedio de las IES no refleja el interés de responder a una planificación sistemática estatal sustentada en la responsable participación intersectorial con el campo laboral, el Ministerio de Salud Pública, las IES y la comunidad en general.

El funcionamiento del ISTSGA se enmarca en la política gubernamental e desarrollo estratégico de alcance nacional que regula el quehacer de los Institutos Tecnológicos; así como en el marco reglamentario vigente aprobado por el máximo órgano colegiado académico superior de la Institución.

Desde esa perspectiva, el quehacer académico del Instituto es planificado siguiendo las directrices metodológicas emitidas por los organismos nacionales que regulan la formación a este nivel, entre los que se encuentran factores ajenos a la institución, Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), cuyas normativas regulan la formación y campo de acción de las Tecnologías. De igual manera, el ISTSGA se acoge a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y al Reglamento de Régimen Académico (RRA); instrumentos jurídicos que sustentan las normativas institucionales.

En términos de sostenibilidad, el financiamiento del ISTSGA depende de la autogestión, de ingresos que se puedan generar de matrículas, colegiaturas, derechos y aunque no se ha dispuesto en gran medida también puede financiarse a través de donaciones, aportes de regentes y/o colaboradores.

En opinión de los estudiantes, trabajadores y población del área de influencia, el ISTSGA constituye una institución acogedora, caracterizada por un clima de relaciones interpersonales impregnado de ética y humanismo, con una infraestructura inclusiva para personas con discapacidad motriz, en la que el compromiso por la unidad en la multiplicidad, el enfoque intercultural y de género, caracterizan la educación abierta que en la misma se imparte.

4.3. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El ISTSGA se ubica en Riobamba, provincia de Chimborazo, formando parte de la Zona 3 del Ecuador, comprendida también por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. Esta Ciudad cuenta con dos prestigiosas universidades como son: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ES- POCH) y Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) a las que también asisten estudiantes de diversas localidades.

Con base en la agenda zonal 3 del 2017 al 2021 (SENPLADES, 2010), Riobamba está considerada dentro de los tres asentamientos de mayor población, es parte del sistema vial que comunica las diferentes regiones del país. En este sector se goza de una diversidad de pueblos y nacionalidades como es la Puruhá, por lo que rescatar el conocimiento ancestral de los mismos es sumamente importante y una de las labores con las que el ISTSGA se encuentra comprometido, lo que se refleja en la introducción de la cátedra de etnia y saberes ancestrales en todas las carreras que se ofertan.

La ubicación geográfica estratégica de la zona de planificación 3 (SENPLADES, 2010), además de permitir una conexión territorial entre las regiones sierra, costa y Amazonía, genera un impacto social que se traduce en términos de dinamización de diversos renglones de la economía y la sociedad, al facilitar cobertura estudiantil que permite satisfacer las necesidades de formación tecnológica para jóvenes con capacidad de continuar estudios superiores, sin que necesariamente tengan que emigrar a otras ciudades del país para estudiar esta carrera; lo que al mismo tiempo permite contar con recursos humanos calificados; de los cuales no todos son provenientes de la provincia de Chimborazo, hecho que pudiera limitar la cantidad de naturópatas requeridos para cubrir las necesidades de las diferentes instituciones a nivel nacional en las que pueden desempeñarse.

Lo antes dicho, permite apreciar que el ISTSGA tiene influencia a nivel nacional, realidad que ilustra la necesidad de continuar perfeccionando el "PEI" de forma dialéctica; como una vía para contribuir a la construcción de una institución y carrera cada vez más sostenible, pertinente y globalizada.

Los Tecnólogos graduados en este Instituto laboran en varias provincias del país, las que comparten características comunes a Chimborazo, como son: población dispersa con importantes asentamientos rurales inestables debido a los altos índices de migración, baja cobertura sanitaria y altas tasas de morbimortalidad por causas prevenibles; hecho que evidencia la necesidad de continuar trabajando en virtud de formar profesionales naturópatas que se desempeñen en las diferentes instituciones del sistema de salud, lo que además de dar respuesta a las demandas de atención incrementa los niveles de cobertura sanitaria a un menor costo.

El PEI que se presenta, se proyecta hacia su actualización participativa, con el propósito de aportar a la sociedad Tecnólogos con capacidades para atender de forma integral y especializada a la población, desarrollando acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades, con lo que se cumple el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) ecuatoriano.

El ISTSGA se enmarca en el Plan Nacional del Buen Vivir y en la Agenda de Desarrollo Social, los cuales constituyen el norte de la acción educativa de carácter académico, científico-investigativo y de vinculación con la sociedad interactuando dialécticamente, no solo para describirla y explicarla sino para interpretarla y transformarla; ya que el factor económico que caracteriza este territorio, es el alto índice de pobreza que constituye un factor preponderante y de éxito para la institución.

En este contexto, el ISTSGA trabaja en interacción con los otros actores y sectores sociales, formando parte activa de la zona sectorial 3.

4.4. Mapa de Actores

Como se revela en la Tabla 1, los medios que rodean a la Institución son las entidades públicas y privadas con impacto en la zona sectorial, así como a nivel nacional en la Educación Superior. Para aprovechar esta interacción se hace clave resaltar cuán productivo sería para el crecimiento institucional en base a factores como realización de proyectos y transferencia de conocimiento, así como la afinidad para la enseñanza y práctica.

Tabla 1 Actores internos y externos relacionados con funcionamiento del ISTSGA

Actores	Tipos de actor	Afinidad para la realización de proyectos	Afinidad a la enseñanza	Interno / Externo
CEAACES	Organismos de Control	Bajo	Medio	Externo
CES	Organismos de Control	Bajo	Medio	Externo
SENESCYT	Organismos de Control	Bajo	Medio	Externo
IES	Instituciones	Alta	Alta	Externo
Empresas privadas	Instituciones	Alta	Alta	Externo
Empresas públicas		Alta	Bajo	Externo
Profesionales	Personas	Bajo	Alta	Externo
Docentes	Personas	Alta	Alta	Interno
Estudiantes	Personas	Medio	Alta	Interno

4.5. Análisis Evaluación CEAACES, 2014

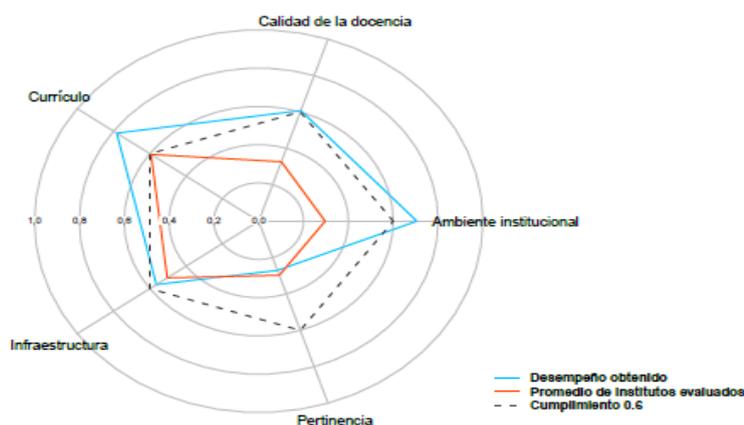
A raíz de las transformaciones acontecidas en los modelos evaluativos del CEAACES (Acosta, 2016), política pública de evaluación para la acreditación, la cual propone la ruta a seguir por las IES para el alcance de los estándares de calidad, dichos procesos de acreditación han generado a nivel institucional un tránsito hacia etapas cualitativamente superiores, lo que ha contribuido al alcance de la realidad actual, convirtiendo al ISTSGA en una moderna institución, a la vanguardia en materia de, que trabaja por la calidad académica, realidad que permitió el cumplimiento de la planificación estratégica 2013-2017, proyección caracterizada por directrices académicas promisorias.

Para el cumplimiento de la planificación estratégica institucional se ejecutaron cinco planes operativos anuales, donde se abordaron las principales necesidades priorizadas, se realizaron procesos de socialización y rendición de cuentas anuales que muestran el avance institucional todo esto en función de los siguientes resultados de la evaluación del CEAACES 2014.

Comportamiento de los criterios

La ilustración 2 muestra el desempeño relativo, escala 0 a 1, del Instituto en los cinco criterios del modelo de evaluación, contrastado con la media general de los ISTT y el estándar de calidad.

Ilustración 2: Comparación del desempeño relativo del ISTT en cada criterio con el promedio general y con el estándar de calidad (0.6)



Fuente: Informe de Evaluación Externa CEAACES, 2016

La planificación institucional para el ISTSGA se orienta a ser un instrumento que permite definir con claridad sus alcances y limitaciones, los objetivos de corto, mediano y largo plazo, sus responsables, los tiempos de ejecución y el grado de ejecución. Desde esta lógica el PEI se orienta alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Definir técnica y razonablemente los procedimientos institucionales que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente, efectiva y medible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Académicos:

- Diseñar una planificación académica a nivel macro, meso y micro curricular mediante metodologías educativas a fin de organizar el ejercicio académico para el quinquenio 2021-2025.
- Evaluar de manera planificada el avance y cumplimiento de la planificación académica mediante visitas en aula a fin de identificar potencialidades y desventajas en el ejercicio profesional.
- Fortalecer los sistemas de planificación académica mediante el análisis de avances académicos con la finalidad de formular alternativas de capacitación y diseño de estrategias metodológicas de enseñanza.

Vinculación con la comunidad:

- Diseñar un programa de vinculación con la comunidad articulado al PEI.
- Designar responsables de la unidad mediante análisis de perfiles profesionales afín de que se cumplan con las actividades de vinculación.
- Formular y evaluar proyectos de vinculación a través de líneas de acción institucionales a fin de fortalecer el sistema colaborativo y participativo del ISTSGA.

Investigación:

- Diseñar un programa de investigación articulado al PEI.
- Designar responsables de la unidad mediante análisis de perfiles profesionales afín de orientar y potencializar la actividad investigativa del ISTSGA.
- Formular y evaluar proyectos de investigación a través de líneas de investigación afín de fortalecer el sistema de desarrollo tecnológico.

Gestión administrativa y financiera:

- Diseñar un sistema de gestión administrativo por asignación de responsables y cumplimiento de objetivos sobre la base de perfiles profesionales a fin de optimizar el recurso humano del ISTSGA.

5. ANÁLISIS FODA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

En resolución No. 447 CEAACES-SE-12-2016, el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con código 2260 fue categorizado “acreditado”, como resultado de la evaluación realizada por el CEAACES en el 2014. Proceso que permitió evidenciar fortalezas y debilidades del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel de la ciudad de Riobamba, sobre las cuales se formuló el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Se lo realizó mediante un análisis interno y externo de factores que inciden directamente o de manera indirecta sobre las actividades inherentes a la gestión de la Institución como al ejercicio de las actividades académicas. Para el efecto se toma en cuenta los criterios de evaluación propuestos por el CEAACES y que se sintetizan en el Informe CEAACES 2016; es decir, frente a los resultados alcanzados por la institución en el año 2014.

Con el fin de determinar las debilidades del ISTSGA frente a la evaluación del 2014 se decidió hacer uso de la herramienta administrativa Análisis FODA, para lo cual se contó con la participación de agentes internos y externos que permitieron determinar la situación tanto interna relacionada con las Fortalezas y Debilidades, como las externas que establecen las oportunidades y las amenazas; esto permitió obtener una perspectiva de la situación estratégica institucional para poder reconstruir los objetivos y estrategias enfocadas a

alcanzar la calidad en la educación y mejorar la evaluación alcanzada en el 2014. (ver anexo de desarrollo del FODA)

En el análisis FODA se determinó el efecto que las estrategias tienen para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

La información se la presenta dividiéndola en dos análisis; uno interno y el otro externo. De esta clasificación, se procede a establecer la situación del instituto desde aspectos positivos y negativos, los que no solo permitirá identificarlos sino más adelante valorarlos en términos de positivismo y negativismo y de capacidad de participación sobre ellos, al considerarse que los factores externos no son objeto de control institucional, sino que más bien obedece a la forma como se presenten y su intensidad.

Se les asignó un valor en la escala del 1 al 5, donde **5** significa que es importante y **1** no es importante y un peso hasta 1.00, con esto se permitió priorizar los criterios para finalmente definir las estrategias FODA; FO (Fortalezas - Oportunidades), FA (Fortalezas - Amenazas), DO (Debilidades – Oportunidades) y DA (Debilidades – Amenazas)

5.1. Análisis externo

En esta parte del PEI lo que se busca es exponer la forma en la que se presentan los factores sobre los cuales el ISTSGA, no ejerce control. Es importante además expresar que, lo que se busca con el estudio es colocar en evidencia la realidad de la institución frente al panorama político, educativo, social y coyuntural para que a partir de esta relación se pueda ir diseñando políticas y acciones tendientes a fortalecerlas de manera particular y alcanzar la acreditación en términos generales, en el próximo quinquenio 2021-2025.

5.1.1. Oportunidades

CRITERIO 1: PERTINENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Acción participativa de las autoridades de regulación de la educación superior y de manera específica de la educación tecnológica por definir un perfil de egreso coherentemente alineado con los cambios objetivos nacionales de desarrollo.	0,5	3	1,5
b) El sector cuenta con otra IES y de forma particular que oferten formación técnica y tecnológica que signifique competencia directa en el campo de su oferta académica.	0,5	4	2
TOTAL	1		3,5

CRITERIO 2: CURRÍCULO	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Apoyo por parte de las autoridades del órgano rector hacia la planificación curricular institucional.	0,10	3	0,3
b) Apoyo de Senescyt a las actividades de planificación curricular con un perfil de egreso que se corresponde con las necesidades de formación académica.	0,2	4	0,8
c) Las políticas de apoyo por parte del gobierno nacional a la educación técnica y tecnológica.	0,15	4	0,6
TOTAL	1,00		3,4

CRITERIO 2: CURRÍCULO	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Trabajo vinculado de planificación con el sector productivo e informantes egresados y graduados.	0,10	3	0,3
b) No existen otras instituciones de carácter público de nivel técnico y tecnológico en el cantón y sus alrededores que tengan las mismas características que el ISTSGA.	0,15	3	0,45
c) El desarrollo científico y tecnológico ha logrado que en Riobamba exista aceptación por parte de la ciudadanía por la educación técnica y tecnológica de acuerdo a las exigencias de la matriz productiva del país.	0,25	3	0,75
d) Políticas de desarrollo de prácticas preprofesionales propiciadas por parte del Estado.	0,05	4	0,2
TOTAL	1,00		3,4

CRITERIO 3: CALIDAD DE LA DOCENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) EL ISTSGA ha iniciado un proceso de contratación docente por perfiles profesionales lo que genera mayor grado de pertinencia académica.	0,35	3	1,05
b) El ISTSGA viene implementando nuevas alternativas para el proceso de preparación y actualización docente, lo que permite elevar el nivel cognitivo de éste.	0,30	3	0,90
c) Existencia de nuevos sistemas de organización académica propiciados por el ISTSGA, lo que permite que los profesores participen a través de incentivos en programas de ciencia y tecnología.	0,35	4	1,40
TOTAL	1,00		3,35

CRITERIO 3: CALIDAD DE LA DOCENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) EL ISTSGA ha iniciado un proceso de contratación docente por perfiles profesionales lo que genera mayor grado de pertinencia académica.	0,35	3	1,05
b) El ISTSGA viene implementando nuevas alternativas para el proceso de preparación y actualización docente, lo que permite elevar el nivel cognitivo de éste.	0,30	3	0,90
c) Existencia de nuevos sistemas de organización académica propiciados por el ISTSGA, lo que permite que los profesores participen a través de incentivos en programas de ciencia y tecnología.	0,35	4	1,40
TOTAL	1,00		3,35

CRITERIO 4: INFRAESTRUCTURA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Existen nuevos reglamentos y normativa legal que apoyan al desarrollo de los ISTSGA en el país.	0,2	4	0,8
b) Existencia de convenios propiciados por el ISTSGA y con respaldo del Consejo de Regentes para la construcción de nueva infraestructura	0,25	4	1
c) Apoyo a las actividades de autogestión realizadas por parte de las IES para que se puedan equipar sus laboratorios y talleres.	0,35	3	1,05
d) Apoyo por parte del Consejo de Regentes para que se pueda contar con el levantamiento de nueva infraestructura para la ampliación de su oferta académica.	0,2	3	0,6
TOTAL	1,00		3,45

CRITERIO 5: AMBIENTE INSTITUCIONAL	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Disposiciones legales propiciadas por parte de los órganos de control de la educación superior que incentivan a emprender nuevos procesos de administración y organización institucional.	0,20	4	0,8
b) Apoyo por parte de las autoridades locales para que en las IES se lleven adelante proceso de construcción de espacios de participación colectiva.	0,45	4	1,8
c) Políticas de estado que regula la acción de autoridades, y comunidad educativa en los procesos de organización institucional.	0,35	3	1,05
TOTAL	1,00		3,65

5.1.2. Amenazas

CRITERIO 1: PERTINENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Una estructura económica y productiva caracterizada por explotación de un sector primario exportador y no tendiente.	0,20	4	0,8
b) Incursión de Universidades y Politécnicas en carreras tecnológicas que fácilmente pueden convalidar para la continuidad de estudios	0,45	4	1,8
c) Desconocimiento por parte de los estudiantes y población en general de las ventajas de la formación técnica y tecnológica frente a los procesos de transformación económica-productiva.	0,35	3	1,05
TOTAL	1,00		3,65

CRITERIO 1: PERTINENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Una estructura económica y productiva caracterizada por explotación de un sector primario exportador y no tendiente.	0,20	4	0,8
b) Incursión de Universidades y Politécnicas en carreras tecnológicas que fácilmente pueden convalidar para la continuidad de estudios	0,45	4	1,8
c) Desconocimiento por parte de los estudiantes y población en general de las ventajas de la formación técnica y tecnológica frente a los procesos de transformación económica productiva.	0,35	3	1,05
TOTAL	1,00		3,65

CRITERIO 2: CURRÍCULO	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) No contar con una planificación bien definida	0,10	2	0,2
b) Las constantes exigencias de trabajo en actividades extracurriculares por parte de los órganos de control, afecta a la planificación curricular	0,15	3	0,45
c) Pocos ingresos que no permite la contratación de profesores para el desarrollo curricular.	0,15	3	0,45
d) La información emitida por parte de las empresas no está direccionada por miembros con experiencia en las diferentes áreas, lo que coloca en duda la veracidad de la información.	0,15	3	0,45
e) Escaso tiempo por parte de los funcionarios encargados de proporcionar información que contribuyan al fortalecimiento de los perfiles consultados.	0,25	2	0,5
i) Desconocimiento de la ley de prácticas preprofesionales por parte del sector productivo para emprender trabajo cooperado con la empresa y el sector económico.	0,20	3	0,6
TOTAL	1,00		2,65

CRITERIO 3: CALIDAD DE LA DOCENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Limitada oferta académica en el campo de la educación que contribuya a generar alternativas de selección para actualización de conocimientos y ampliación de estudios.	0,50	3	1,5
b) Falta de promoción e información de instituciones legalmente reconocidas que desarrollen investigación de alto impacto	0,50	4	2
TOTAL	0,50		3,5

CRITERIO 4: INFRAESTRUCTURA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Modelo evaluativo del CACES que genera la necesidad de contar con mayor infraestructura institucional sin que necesariamente sea necesario.	0,50	3	1,5
b) Altos costos de las bases de datos y del equipamiento tecnológico.	0,50	4	2
TOTAL	1,00		1,5

CRITERIO 5: AMBIENTE INSTITUCIONAL	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Política orientada a generar una mayor participación en los procesos de socialización de la gestión académica poco regulada y supervisada por parte de las autoridades de regulación de la educación superior.	0,50	3	1,5
b) Desconexión o limitada conexión entre los Institutos Tecnológicos públicos y privados que permitan generar nuevas alternativas de trabajo colaborativo y participativo.	0,50	4	2
TOTAL	1,00		1,5

5.2. Análisis externo

Para el análisis externo de los aspectos positivos y negativos registrados históricamente y contextualizados en la actualidad por el ISTSGA, es importante considerar la propuesta realizada por (Porter, 1998), quien sostiene que es la forma como la institución no solo evidencia su realidad sino la que define la forma como ha de organizar sus recursos afín de alcanzar mayor posicionamiento, y para el caso del instituto fortalecimiento institucional, conducente a ser un Instituto de carácter particular de nivel superior que oferta carreras tecnológicas de calidad.

Desde este enfoque se considera que desde el punto de vista interno el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con las siguientes Fortalezas y Debilidades, para el próximo quinquenio 2021-2025.

En el desarrollo de la determinación tanto de FORTALEZAS como DEBILIDADES el ISTSGA desarrolló talleres con la participación de todo el personal, donde se analizó cada uno de los criterios de evaluación llegando a determinar que:

5.1.3. Fortalezas

Teóricamente las Fortalezas son las capacidades, habilidades y cualidades que hacen de la institución potencialidades con respecto a otras instituciones de igual procedencia.

CRITERIO 1: PERTINENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Capacidad para el diseño de programas y proyectos de vinculación con la sociedad ajustados a los objetivos institucionales y requerimientos de los colectivos sociales.	0,3	4	1,2
b) Se han definido procesos y sistemas de gestión para realizar seguimiento a egresados y graduados.	0,25	3	0,75
c) Mantener un seguimiento, evaluación y control de los proyectos de vinculación que han sido diseñados de manera que tienen sostenibilidad en el tiempo	0,20	4	0,8
d) Desarrollo de programas y proyectos y actividades de vinculación con entidades cuyos convenios se mantiene vigentes por la aceptación tanto de los proyectos como de nuestros profesionales.	0,25	3	0,75
TOTAL	1,00		3,5

CRITERIO 2: CURRÍCULO	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Autoridades y profesores con conocimientos y experiencia sobre temas de planificación curricular.	0,10	4	0,4
b) Existencia de un plan curricular institucional definido y que cumple con los criterios básicos de planificación y organización curricular.	0,25	3	0,75
c) Microcurrículo organizado eficientemente y que aportan a fortalecer el perfil de egreso.	0,20	3	0,6

d) Metodología claramente definida que contribuye al desarrollo de los contenidos micro curriculares.	0,15	4	0,6
e) Conocimientos y metodologías definidas para la planificación de la práctica preprofesional en función al perfil de egreso.	0,15	4	0,6
f) Procesos de vinculación preprofesional estructurados de acuerdo a parámetros de eficiencia operativa entre la IES y la empresa.	0,15	4	0,6
TOTAL	1,00		3,55

CRITERIO 4: INFRAESTRUCTURA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Se cuenta con el 100% de puestos de trabajo para los profesores tiempo completo.	0,10	3	0,3
b) Existen rampas construidas en el ISTSGA que garantizan el acceso a baños, aulas en la planta baja de la institución.	0,10	3	0,3
c) El ISTSGA cuenta con aulas que se encuentran en condiciones adecuadas de iluminación, dotación de agua potable, energía eléctrica y ventilación.	0,10	3	0,3
d) Existen suficientes servicios higiénicos, lo cuales son perfectamente funcionales en cuanto se refiere a suministro de agua, iluminación, ventilación y mantenimiento.	0,10	3	0,3
e) Se cuenta con un ancho de banda que garantiza el acceso a internet a profesores, estudiantes y trabajadores en tiempo aire.	0,10	3	0,3
f) Existen una plataforma virtual plenamente funcional, empleada como soporte para el proceso de enseñanza aprendizaje.	0,10	3	0,3
g) Se cuenta con un laboratorio de informática con equipos que superan el estándar de evaluación y que garantizan el desarrollar procesos académicos de calidad.	0,10	3	0,3

h) Actualmente el número de equipos existentes en el laboratorio son suficientes para atender las necesidades de enseñanza-aprendizaje.	0,10	3	0,3
i) Las características técnicas y espacio del laboratorio de TIC's responde a las necesidades del proceso de formación.	0,10	3	0,3
j) Se cuenta con un plan de seguridad institucional que se encuentra en elaboración.	0,10	3	0,3
TOTAL	1,00		3,00

CRITERIO 5: AMBIENTE INSTITUCIONAL	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Seguimiento permanente a las actividades académicas y administrativas, las cuales permiten contar con información oportuna para la elaboración del informe de rendición de cuentas.	0,3	3	0,9
b) Orgánico estructural establecido en base a las necesidades directivas institucionales.	0,2	3	0,6
c) Se cuenta con documentos homologados por parte de Senescyt para la firma de convenios de cooperación en áreas complementarias a la docencia.	0,25	3	0,75
d) Reconocimiento local del ISTSGA frente al sector público y privado empresarial, productivo a nivel local y territorial.	0,25	3	0,75
TOTAL	1,00		3,00

5.1.4. Debilidades

CRITERIO 1: PERTINENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Gestión institucional de planificación académica, seguimiento, control y evaluación deficiente.	0,35	4	1,4
b) Limitada proyección institucional para fortalecer la planificación curricular a partir del seguimiento a egresados y graduados.	0,30	3	0,9
c) Se cuenta con documentos homologados por parte de Senescyt para la firma de convenios de cooperación en áreas complementarias a la docencia.	0,25	3	0,75
d) Falta de proyección institucional para la implementación de un departamento que permita el control de una inserción en el mercado laboral de los egresados y graduados.	0,35	4	1,4
TOTAL	1,00		3,70

CRITERIO 2: CURRÍCULO	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) No existe una buena planificación macro curricular articulada con las grandes líneas de planificación estratégica institucional ni acorde a las necesidades del cantón.	0,15	4	0,6
b) Falta de un sistema de levantamiento de información diseñado para la recopilación de información brindada por parte del sector público y privado para el análisis de perfiles.	0,10	3	0,3
c) La planificación curricular no se encuentra alineada a las nuevas tendencias y normativas curriculares de la educación técnica y tecnológica	0,25	4	1,0
d) PEAS que cumple con la estructura básica pero que no responden a una planificación curricular institucional.	0,25	3	0,8
e) Falta de un sistema de Gestión responsable de planificar, organizar, dar seguimiento y analizar la pertinencia de las prácticas frente al proceso de formación profesional y perfil de egreso.	0,25	3	0,8
TOTAL	1,00		3,40

CRITERIO 3: CALIDAD DE LA DOCENCIA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Personal que no cumplen el perfil para atender las áreas complementarias de investigación y vinculación con la sociedad.	0,15	4	0,6
b) Problemas de organización de las actividades complementarias a la docencia, debido a la limitada cantidad de profesores contratados.	0,1	4	0,4
c) Poca disponibilidad de tiempo de los profesores TC para cumplir con actividades complementarias de vinculación con la sociedad e investigación.	0,15	4	0,6
d) Ningún proceso de entrenamiento tecnológico de tecnólogos posteriores a la culminación de estudios.	0,1	4	0,4
e) Inexistencia de un sistema de producción de conocimientos que derive en proceso de publicación científica a través de artículos científicos.	0,1	4	0,4
f) No se ha generado creaciones tecnológicas en el ámbito de la oferta académica.	0,1	4	0,4
g) Inexistencia de un sistema de gestión de la investigación adherida a la planificación estratégica institucional.	0,15	4	0,6
h) Proyectos de investigación desarrollados sin conexión a una línea general de investigación y que no responden a un proyecto macro.	0,15	4	0,6
TOTAL	1,00		4,00

CRITERIO 4: INFRAESTRUCTURA	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Se dispone de una base bibliográfica a las necesidades de las carreras en alrededor del 60%	0,15	4	0,6
b) Los puestos de trabajo en biblioteca no son suficientes en número como en grado de equipamiento.	0,15	4	0,6
c) No se demuestra funcionalidad de la biblioteca a través del uso de software especializado para el efecto.	0,15	4	0,6
d) Se cuenta con un plan de seguridad institucional que se encuentra desactualizado debido a los cambios generados en la infraestructura del ISTSGA.	0,1	3	0,3
e) Las rampas brindan acceso a algunas áreas del ISTSGA, pero no a todas.	0,15	4	0,6
f) La mayoría de las aulas se encuentra dotada de un equipo de proyección y equipamiento tecnológico que proporcione condiciones de calidad.	0,15	4	0,6
g) No se cuenta con suficientes espacios de bienestar para estudiantes, profesores y trabajadores del ISTSGA.	0,15	4	0,6
TOTAL	1,00		3,90

CRITERIO 5: AMBIENTE INSTITUCIONAL	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Inexistencia de un sistema de evaluación de la gestión que permita tener un mayor control de las metas alcanzadas.	0,25	4	1
b) Inaplicabilidad de políticas de acción afirmativa para fortalecer los procesos de inclusión de la población históricamente excluida.	0,25	4	1
c) Inexistencia de una normativa interna que permita asegurar proporcionalidad en la designación de puestos de dirección.	0,25	4	1
e) No existe un sistema para el seguimiento y evaluación de estudiantes durante el proceso académico (adhesión, permanencia y titulación).	0,25	4	1
TOTAL	1.00		4,00

Los resultados del proceso de análisis situacional en términos administrativos y académicos permiten hacer las siguientes aseveraciones:

- a) En términos de factores internos y externos, se puede afirmar que el ISTSGA cuenta con un 0,35 de superioridad de los primeros con respecto a los segundos, lo que plantea la necesidad de estar permanentemente a la vanguardia de los cambios de política como de las nuevas acciones de planificación de las autoridades de control y regulación de la educación superior, y así optimizar esa ventaja identificada.
- b) En términos de potencialidades o debilidades, se identifica una diferencia de 0.38 puntos porcentuales de las segundas, lo que de cierta forma lleva a entender que, alcanzar los objetivos de fortalecimiento institucional y con ello alcanzar la acreditación institucional en realidad es un reto, puesto que institucionalmente aún carecemos de una serie de recursos que permita que el instituto se puede fortalecer. Frente a esta realidad, es necesario que como autoridades se planteen alternativas de fortalecimiento como la firma de convenios para el desarrollo de prácticas preprofesionales, vinculación con la comunidad y fundamentalmente para el acceso a recursos físicos y equipamiento necesario para cumplir con procesos de planificación de calidad.

A continuación, se presenta en detalle el análisis integral de factores internos y externos sobre los cuales se plantean las estrategias institucionales a cumplirse durante los años de vigencia del PEI.

6. REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL PEI

Artículo 3.- La elaboración del PEI es responsabilidad de las máximas autoridades, quienes velan por el diseño y ejecución del PEI en concordancia con la Misión y Visión Institucional y deben involucrar, por su carácter participativo, a los responsables de las diferentes unidades académicas, administrativas, estudiantes, graduados y demás actores de la comunidad del ISTSGA, o del medio externo con los que el ISTSGA tiene relación, a fin de recoger las aspiraciones, recomendaciones, necesidades o toda observación que aporte en forma objetiva a la definición del direccionamiento estratégico del instituto.

Artículo 4.- El PEI una vez aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior será socializado a la comunidad del ISTSGA y al medio externo.

Artículo 5.- Es responsabilidad de cada unidad, académica y administrativa, la implementación del PEI dentro del ámbito de su competencia a través de sus planes operativos anuales y su correspondiente presupuesto, con supervisión de la Comisión de Planificación Desarrollo y Evaluación Interna

6.1. Elementos orientadores

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, conocedor de su historia, crítico de su presente y con un futuro promisorio establece la siguiente identidad estratégica:

Visión: El Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” está constituido en una institución de educación superior generador de innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas, gracias a una formación integral de sus estudiantes quienes satisfacen profesionalmente las exigencias laborales del sector productivo con un rol protagónico.

Misión: El Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” es una Institución de Educación Superior Particular, comprometida con la formación integral de Tecnólogos, en el área de la Contabilidad, el Desarrollo de Software y la Enfermería, como profesionales críticos y competentes para el mercado laboral ecuatoriano, capaces de generar proyectos y la productividad necesaria para el bienestar en nuestra sociedad.

Valores Institucionales:

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel realizará sus actividades en un marco social y estructural que consolide los principios universales de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Por ello, reconoce como esenciales los siguientes valores cuya práctica fomentará:

- **UNIDAD:** de todos los que conforman la célula institucional y de cuantos están integrados al Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP. Tal unidad se refiere a la disposición voluntaria de coadyuvar patriótica y desinteresadamente a la concreción de los objetivos universitarios y nacionales en procura del desarrollo nacional, la defensa de la soberanía nacional, la autonomía y modernización universitaria, entre otros.
- **VERACIDAD:** como norma inapelable de actuación en todos los actos públicos y privados de la Universidad y de sus integrantes.

- **RESPETO:** sin restricciones a todas las personas, sus derechos, sus instituciones y sus objetivos, de suerte que obtengamos una sociedad que progresivamente alcance a vivir en paz.
- **HONESTIDAD:** en todas y cada una de las actividades del hombre y la mujer universitarios. No habrá cabida a la deshonestidad y todas las formas de corrupción que laceran el alma nacional y nos exponen peligrosamente a una crisis social de impredecibles consecuencias.
- **COMPROMISO:** como expresión de solidaridad humana e institucional. Compromiso con la sociedad, con el Estado, con la nación, con el pueblo ecuatoriano, compromiso con los grandes objetivos nacionales, con los más caros anhelos populares, buscando de esa manera romper el subdesarrollo y alcanzar un estadio de desarrollo que no pueda ser alterado por factores adversos.

Estos valores explícitos no agotan la fuerza espiritual ética y moral DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL, simplemente expresan su posición consecuente con la doctrina y el pensamiento de quienes sitúan el interés social muy por encima de lo particular, de cuantos creen en la razón y la justicia como normas de actuación en el mundo.

6.2. Finalidades

El artículo 3 del Estatuto Codificado del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel define las siguientes finalidades:

- a) El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel tiene como fin primordial generar formas del conocimiento, la incorporación crítica de la ciencia y la tecnología moderna, para acrecentar la producción agropecuaria nacional y resolver los problemas estructurales de nuestra sociedad;
- b) La formación científica de los estudiantes y profesionales para dotarlos de un espíritu e intelecto crítico de las teorías y técnicas que les permita asumir una actitud responsable y patriótica ante los problemas agropecuarios del Ecuador y del mundo contemporáneo;
- c) El inventario y evaluación permanente de los recursos agropecuarios del Ecuador, en todas las líneas de producción, para favorecer el estudio sistemático de las necesidades nacionales y proponer soluciones que el Estado pueda acoger para satisfacerla. Esto incluye preparación de planes globales y sectoriales, programas

y proyectos para aumentar y mejorar la producción agropecuaria y la productividad, sin menoscabo de la biodiversidad y del equilibrio ecológico;

- d) El desarrollo de la capacidad investigativa, productiva y tecnológica, con métodos científicos orientados a la creación y adopción de una vasta cultura social agropecuaria;
- e) La difusión amplia y fidedigna de los avances científicos y logros académicos de la Universidad, que estará presta a cooperar con el sistema de educación agropecuaria superior del país para lograr el mejoramiento de sus políticas institucionales de desarrollo; y,
- f) El cumplimiento de los objetivos determinados en el Art. 75 de la Constitución de la República y en el Art. 3 de la Ley de Educación Superior mediante las estrategias e instrumentos que determina la Constitución de la República, la Ley y el presente Estatuto.

7. EJES ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

Con la finalidad de que el PEI, (con actualización a septiembre de 2021), no solo contribuya a organizar las actividades académicas y administrativas en el ISTSGA, sino que se convierta en una verdadera herramienta de planificación institucional tal como lo afirma (Cuesta, 2012). Se definen como ejes estratégicos a las funciones sustantivas de la planificación de la educación superior como es:

- Gestión académica,
- Gestión de Vinculación con la Sociedad,
- Gestión de Investigación
- Gestión Administrativa Financiera

8. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

8.1. ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) PARA CINCO AÑOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

Se lo plantea a través de considerar dos polos de conexión, por un lado, la línea base generada a través de cada eje estratégicos y por otro los resultados y metas planteadas, a través de los indicadores, (con actualización a septiembre de 2021)

Tabla 2: Ejes estratégicos de planificación

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ACADÉMICA	Proyecto institucional: Construir un sistema de gestión de planificación curricular y administración institucional a fin de orientar las acciones del ISTSGA hacia objetivos claros y conectados con las necesidades del territorio, a través de la presentación de proyecto ante el CES, para adquirir la Condición de Instituto Superior Universitario ISUSG	1. Levantar información de acuerdo a parámetros de las funciones sustantivas de la educación superior. 2. Presentación de proyecto ante el CES, para adquirir la Condición de Universitario, con la creación de dos carreras tecnológicas universitarias	Proyecto institucional	Contar con un Proyecto institucional Implementado en el 100% hasta los 2 primeros años de su ejecución. (2021-2022)
	Seguimiento implementado: Implementar un programa de seguimiento a egresados y graduados del ISTSGA mediante la creación de una unidad departamental especializada para obtener información actualizada de las necesidades de conexión laboral como de formación académica técnica tecnológica y la tecnológica universitaria	1. Diseño de una hoja de ruta. 2. Diseño de la planificación de seguimiento a egresados y graduados.		Seguimiento implementado

	<p>Perfil de egreso: Fortalecer el perfil de egreso de las carreras mediante la participación colectiva de la comunidad académica.</p>	<p>1. Realizar un levantamiento de información sistémica de los perfiles de las carreras.</p>	<p>Perfil de egreso</p>	<p>Egreso de las carreras vigentes en el 60% de conformidad a lo que establece el PNBV en términos de transformación de los sistemas de producción tradicionales.</p>
		<p>2. Mantener reuniones de trabajo con la finalidad de analizar los perfiles de egreso de conformidad a los objetivos de planificación, regional, nacional y territoriales.</p>	<p>Perfiles Consultados</p>	<p>Alcanzar por lo menos el 60% del rediseño de las carreras en base a la información generada de los resultados de la evaluación de perfiles consultados para fortalecer el diseño del meso currículo de las materias profesionales hasta el segundo período 2021.</p>
	<p>Perfiles Consultados: Diseñar e implementar un sistema de planificación, seguimiento y validación de manejo de información, orientado a procesarla y adherirse a la planificación estratégica.</p>	<p>1. Identificar las bases de datos de estudiantes graduados, egresados y en curso.</p>	<p>Plan Curricular</p>	<p>Para el primer año de aplicación del PEI alcanzar el 30% de reforma y fortalecimiento académico.</p>
		<p>2. Identificar y ponderar las variables de medición.</p>		
	<p>Plan Curricular: Generar un sistema de documentación que permita recopilar información que aporte al fortalecimiento de la planificación curricular ajustado al perfil de egreso y profesional de como de formación académica técnica tecnológica y la tecnológica universitaria, de las carreras desde el enfoque de calidad.</p>	<p>1. Identificar la estructura curricular institucional por carreras.</p>		
		<p>2. Establecer variables y parámetros de diseño del plan curricular.</p>		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ACADÉMICA	Programas de estudios de las Asignaturas: Actualizar los PEA'S en función a las nuevas demandas de planificación curricular y a los objetivos de desarrollo local, territorial y nacional.	1. Identificar las asignaturas por carrera. 2. Analizar la importancia y aporte al perfil profesional de acuerdo a los contenidos académicos.	Programas de estudios de las Asignaturas	Para el segundo período del 2022 se alcanzará el rediseño de contenidos en el 100% de las asignaturas que integran el meso currículo de las carreras tradicionales.
	Carga horaria profesores TC: Elaborar distributivos y carga horaria tomando en cuenta los 3 componentes de la educación (docencia, vinculación e investigación).	1. Identificar el volumen laboral y distributivo académico por semestre. 2. Asignar una carga horaria promedio de acuerdo al perfil profesional y competencias profesionales.	Carga horaria profesores TC	Alcanzar para el primer período 2022 una asignación promedio de 20 horas para los profesores tiempo completo para las actividades académicas y sostener el promedio para los semestres consecutivos marcados en el PEI.
	Carga horaria profesores MT: Elaborar distributivos y carga horaria tomando en cuenta los 3 componentes de la educación (docencia, vinculación e investigación).	1. Identificar el volumen laboral de medio tiempo y distributivo académico por semestre. 2. Asignar una carga horaria promedio de acuerdo al perfil profesional y competencias laborales en práctica profesionales.	Carga horaria profesores MT	Para el primer período 2022 alcanzar una asignación promedio de 10 horas para los profesores medio tiempo en asignaturas del orden profesional.
	Selección de profesores: Diseñar un sistema de selección docente ajustado a los objetivos institucionales.	1. Integrar un archivo digital con perfiles profesionales en diferentes áreas académicas, técnicas y tecnológicas. 2. Diseñar una estructura de admisión que dinamice el proceso de contratación docente y administrativo.	Selección de profesores	Hasta el primer trimestre del 2020 se contará con un sistema de selección docente que evalúe actitudes y aptitudes profesionales de manera manual y digital
	Evaluación de profesores: Elaborar e implementar una normativa de evaluación docente orientado a fortalecer los procesos	1. Diseñar una base de datos con los listados de los profesores de dedicación completa y de medio tiempo.	Evaluación de profesores	Hasta el segundo período 2022 contar con un sistema de evaluación docente que permita identificar potencialidades y debilidades profesionales en profesores afin de potencializarlas a través de especialización y profesionalización académica.

	de capacitación profesional.	2. Diseñar un sistema de medición que contribuya a identificar debilidades académicas en los profesores y a potencializarse a través de procesos de capacitación continua.		
--	------------------------------	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ACADÉMICA	Afinidad formación docente: Diseñar un sistema de registro digital de los currículos profesionales de los profesores del ISTSGA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una base de datos con la información de los profesores considerando los grados de preparación y actualización de conocimientos asociados a su perfil profesional. 2. Diseñar mecanismos que permita que los profesores del ISTSGA entren en procesos de actualización profesional. 	Afinidad formación docente	El 100% de los profesores por período académico alcanza una certificación en el campo de su profesión hasta el segundo semestre 2022.
	Ejercicio profesional de profesores MT-TP: Construir documentación interna de actividades desarrolladas por parte de los profesores MT frente al ejercicio de la profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una base de datos con la información de los profesores MT tomando en cuenta la actividad laboral que realiza en términos de su profesión en la empresa. 2. Analizar la medida en que su vinculación laboral a la empresa contribuya a fortalecer el perfil de profesión del docente en el ejercicio académico del ISTSGA. 	Ejercicio profesional de profesores MT- TP	Contratar el 100% de personal docente MT con conexión laboral en empresas vinculadas al perfil profesional para el segundo período del 2024
	Remuneración promedio mensual TC: Elaborar un archivo digital de los documentos de contratación y remuneraciones mensuales de manera anualizada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar información con Vicerrectorado Administrativo ISTSGA con la finalidad de establecer la remuneración promedio. 2. Documentar con Vicerrectorado Administrativo ISTSGA la legalidad de su contratación. 	Remuneración promedio mensual TC	Para el segundo período 2025, el 100% del personal TC alcanzará una remuneración promedio de 900.

	<p>Remuneración promedio por hora TP: Documentar mediante un sistema digital la información existente por concepto de remuneración promedio por hora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar información con Vicerrectorado Administrativo ISTSGA con la finalidad de establecer la remuneración promedio. 2. Documentar con Vicerrectorado Administrativo ISTSGA la legalidad de su contratación frente a la planificación académica. 	<p>Remuneración promedio por hora TP</p>	<p>Mantener la remuneración promedio del 100% de los profesores contratados en las carreras durante el período de aplicación del PEI, 2021-2025</p>
--	---	--	---	---

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ACADÉMICA	Título de tercer nivel: Crear un archivo digital de los documentos de los profesores con títulos de tercer nivel, legalmente registrados en Senescyt.	1. Elaborar una base de datos con los profesores que laboran en la institución con el tercer nivel por carrera.	Título de tercer nivel	El 50% de los profesores tercer nivel se capacitan en áreas afines a su especialización hasta el segundo período 2021.
		2. Formular alternativas de capacitación profesional tendientes a alcanzar el cuarto nivel.		
	Profesores tecnólogos: Crear un archivo digital de los documentos de los profesores tecnólogos, legalmente registrados en Senescyt	1. Elaborar una base de datos con los profesores tecnólogos que laboran en la institución por carrera.	Profesores tecnólogos	El 60% de los profesores tecnólogos se capacitan en áreas afines a su especialización y hasta el segundo período 2025 obtienen el título de cuarto nivel.
		2. Formular alternativas de capacitación profesional tendientes a alcanzar el tercer nivel y especialización en su tecnología.		
	Formación de posgrado: Crear un archivo digital de los documentos de los profesores que poseen títulos de cuarto nivel, legalmente registrados en Senescyt.	1. Armar una base de datos con los profesores tercer nivel por carreras y carreras tecnológicas.	Formación de posgrado	El 10% de los profesores de tercer nivel continúan con procesos de ampliación de estudios en maestrías y especialidades para el primer período 2025.
		2. Diseñar sistemas de capacitación ISTSGA con la finalidad de que los profesores puedan optar por procesos de continuación de estudios en		

	<p>Entrenamiento tecnológico posgraduación: Generar el apoyo institucional para que los profesores tecnólogos inicien procesos de capacitación en centro de especialización tecnológica afines a su perfil profesional.</p>	<p>universidades del país como internacionales.</p>	<p>Entrenamiento tecnológico posgraduación</p>	<p>El 60% de los profesores tecnólogos y asignados a las carreras técnicas y tecnológicas mediante carga horaria y perfil profesional, cursan procesos de formación tecnológica hasta el segundo periodo 2022.</p>
		<p>1. Armar una base de datos de los profesores ISTSGA tecnólogos por carrera.</p>		
		<p>2. Identificar instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en donde nuestros profesores puedan recibir capacitación por concepto de entrenamiento tecnológico.</p>		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ACADÉMICA	Formación académica en curso: Documentar el proceso de formación académica de los profesores tecnólogos del ISTSGA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar IES de categoría Acreditados en la que los profesores ISTSGA puedan continuar su formación profesional a nivel nacional o internacional a distancia, semipresencial o presencial. 2. Generar el apoyo institucional necesario para que los profesores puedan continuar sus estudios académicos. 	Formación académica en curso	Lograr que el 60% de los profesores TC y MT hayan alcanzado su formación profesional hasta el primer período 2025.
	Actualización profesional: Crear un sistema de participación en eventos de capacitación profesional para profesores del ISTSGA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los profesores que hasta la fecha de la implementación del PEI no han realizado procesos de actualización docente. 2. Plantear alternativas de especialización o profesionalización académica. 	Actualización profesional	El 60% de los profesores ISTSGA se encuentran matriculados en cursos relacionados al área de su especialidad para el primer período 2025.
	Publicaciones: Integrar un equipo de trabajo multidisciplinario orientado al desarrollo de publicaciones de alto impacto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar a profesores con potencial de investigadores. 2. Diseñar un sistema de vinculación interna hacia las actividades de investigación institucional. 	Publicaciones	Hasta el segundo período 2021 se presentará una alternativa de investigación a ser publicada en una revista indexada de alto impacto en el campo técnico y tecnológico.
	Producción técnica: Diseñar e implementar una estructura para	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los potenciales académicos con los cuales se pueden desarrollar producciones técnicas por carrera. 	Producción técnica	Se Generará hasta el segundo semestre del 2022 una producción técnica por

	desarrollar producciones técnicas desde la oferta académica del ISTSGA.	2. Sistematizar las oportunidades de producción técnica de acuerdo a los perfiles de egreso.		cada una de las carreras tecnológicas.
GESTIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Proyectos de vinculación: Diseñar un programa de vinculación con la sociedad coherente articulado a las necesidades y demandas locales y regionales a fin de alcanzar efectividad en los procesos de formación técnica y tecnológica en Riobamba y en las zonas de influencia.	1. Diseñar una planificación que permita identificar potencialidades en las carreras tecnológicas.	Proyectos de vinculación	Se implementará hasta el segundo período 2021 un proyecto macro y 1 por carrera de orden multicarrera y/o unicarrera.
		2. Diseñar un programa macro de vinculación que permita integrar los proyectos de carrera.		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Actividades de vinculación: Formular un proyecto de vinculación que permita el cumplimiento de actividades de vinculación con la participación colectiva de estudiantes, profesores y comunidad para atender necesidades de capacitación, asesoría y asistencia técnica en áreas fines a la oferta académica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una planificación que permita identificar potencialidades en las carreras tecnológicas para el desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad. 2. Formular el desarrollo de actividades de vinculación en torno a los perfiles profesionales y de egreso de las carreras. 	Actividades de vinculación	Hasta el primer período del 2021 se contará con el desarrollo de 2 actividades de vinculación por carrera.
	Prácticas preprofesionales: Diseñar un sistema de planificación, organización, seguimiento y evaluación de las prácticas preprofesionales mediante la firma de convenios a fin de generar nuevos ambientes de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una planificación que permita organizar las prácticas pre-profesionales en las carreras de acuerdo al perfil profesional. 2. Establecer una base de datos con las empresas sobre las cuales nuestros estudiantes puedan vincularse a las prácticas. 	Prácticas preprofesionales	Hasta el segundo período 2021 se contará con un programa de prácticas preprofesionales que permitan incluir a los estudiantes de quinto y sexto ciclo.
GESTIÓN INVESTIGACIÓN	Fortalecer la estructura de investigación e innovación: Diseñar un sistema de planificación, seguimiento, ejecución y evaluación sobre la base de líneas de investigación institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de información documental de la unidad de investigación. 2. Definición de la nueva estructura procedimental y operativa de la unidad de investigación. 	Fortalecer la estructura de investigación e innovación	Para el primer período 2022 se contará con una estructura organizacional en la unidad de investigación marcada por un reglamento, un sistema de investigación metodológicamente construido, una base documental que marque el proceso investigativo.
	Proyectos de investigación o innovación: Construir un proyecto de investigación e innovación ajustado a las líneas de investigación institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades y potenciales de las carreras en términos de recursos aplicables para el ejercicio investigativo. 2. Proponer un listado de proyectos macro a ser desarrollados por parte de la institución como de los profesores investigadores. 	Proyectos de investigación o innovación	Poner hasta el segundo período 2021 en ejecución al menos 1 proyecto de investigación por carrera sobre la base de la oferta académica y de su perfil de profesión

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Suficiencia profesores TC, MT: Diseñar un Proceso de selección de perfiles profesores a ser propuestos para el proceso de contratación por período académico.	1. A través de Vicerrectorado levantar información de necesidades sobre el requerimiento de nuevos perfiles académicos vinculados al campo laboral productivo.	Suficiencia profesores TC, MT	Contar hasta el primer período 2025 al menos con el 80% de profesores contratados bajo la denominación de TC, vinculados al campo productivo ajustado a su perfil profesional.
		2. Implementar un sistema de registro físico y digital con la utilización de bibliotecas digitales		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Biblioteca: Identificar las necesidades de bibliografía con los docentes y administrar la compra de los mismos con el consejo de regentes para adquirirlos.	1. Inventariar el acervo bibliotecario físico como digital.	Biblioteca	Por lo menos hasta el primer período 2025 se contará con un inventario físico y digital del acervo bibliotecario manejado a través de un sistema informático que responda a las características de la biblioteca.
	Gestionar con los estudiantes graduados la donación de recursos bibliográficos para incrementar el acervo bibliográfico.	2. Implementar un sistema de registro físico y digital de acuerdo a las normas		
	Espacios en biblioteca: Gestionar con Instituciones públicas y privadas para dotarse de mobiliario propio para la biblioteca.	1. Levantar información sobre la estructura física en la que se asienta la biblioteca. 2. Dimensionar los requerimientos en cuanto a recursos y espacio físico adicional que se podría incluir a la biblioteca.	Espacios en biblioteca	Hasta el segundo período 2021 el ISTSGA contará con un espacio en biblioteca que permita la movilidad estudiantil como cumplir de manera eficiente con los procesos de consulta y análisis.
	Funcionalidad de la biblioteca: Reestructurar el sistema de gestión de la biblioteca.	1. Identificar el perfil del responsable de la biblioteca. 2. Definir los procesos básicos que deben existir implementados en la biblioteca para cumplir con las actividades de consulta y análisis.	Funcionalidad de la biblioteca	Para el primer período 2022 se contará con al menos el 50% de los procesos básicos definidos para generar funcionalidad de la biblioteca.
	Aulas: Adecuar y Fortalecer técnicamente las aulas empleadas por parte del ISTSGA	1. Realizar un levantamiento de inventario de las aulas que el ISTSGA requiere para cumplir con las actividades de planificación académica. 2. Elaborar un plan de ocupación o uso de aulas de acuerdo al crecimiento de la demanda estudiantil.	Aulas	Para cada período académico incluido en el período de aplicación del PEI se contará con el 100% de disponibilidad de aulas.

	Servicios Higiénicos.: Readecuar la infraestructura externa del Instituto como las Baterías Higiénicas.	<p>1. Efectuar un levantamiento físico y técnico de las baterías higiénicas que el ISTSGA dispone.</p> <p>2. Elaborar un plan de fortalecimiento que permita volver funcionales aquellas que actualmente están en condición de no funcionales.</p>	Servicios Higiénicos	El ISTSGA hasta el segundo período 2023 construirá el 50% más de las baterías higiénicas de las que se encuentran a través de auto gestión.
--	---	--	-----------------------------	---

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Espacios de bienestar: Mejorar los espacios de bienestar a través de participación colectiva de la Comunidad Educativa.	<p>1. Levantar un estudio de los potenciales espacios que podrían ser adecuados para la representación estudiantil, docente, unidades de apoyo a la actividad académica y más.</p> <p>2. Gestionar de manera interna para dotarnos de recursos que permitan generar funcionalidad de los espacios de bienestar.</p>	Espacios de bienestar	Hasta el primer período 2022 se contará con el 50% de los espacios de bienestar como: bancas en el patio.
	Ancho de banda: Contar con el servicio de internet, mediante procesos de auto gestión institucional para el ISTSGA.	<p>1. Levantar información sobre las características del servicio de internet con el que se encuentra dotado el ISTSGA.</p> <p>2. Realizar un plan de fortalecimiento para mejorar la conectividad.</p>	Ancho de banda	Hasta el segundo semestre 2021 se contará con un ancho de banda que satisfaga los requerimientos de 500 usuarios conectados paralelamente.
	Ambiente virtual: Implementar una plataforma tecnológica ISTSGA-	1. Identificar las potencialidades y limitaciones en cuanto al ambiente virtual del que se encuentra dotado el ISTSGA.	Ambiente	Hasta el segundo período 2021 el ISTSGA contará con un plan de

<p>VIRT con la finalidad de fortalecer el proceso de planificación académica en la enseñanza- aprendizaje.</p>	<p>2. Diseñar un plan que permita crear el ambiente virtual desde una perspectiva técnica, ajustado a la realidad del ISTSGA.</p>	<p>virtual</p>	<p>dotación y reestructuración de su ambiente virtual, que permita una ejecución de éste, hasta el 50% de lo planificado.</p>
<p>Funcionalidad 1: Adquirir equipos informáticos de 6ta. Generación que cumplan con estándares de calidad para el proceso de formación académica en el ISTSGA</p>	<p>1. Realizar un levantamiento técnico de equipo informático para cumplir con las actividades de planificación académica y administrativa.</p> <p>2. Elaborar un plan de dotación de equipamiento técnico institucional.</p>	<p>Funcionalidad 1</p>	<p>Hasta el primer período 2022 se contará con un equipamiento de alrededor del 50% para cumplir con las actividades de organización académica y planificación curricular.</p>
<p>Suficiencia 1: Ampliar y actualizar el laboratorio de informática mediante procesos de auto- gestión responsable del ISTSGA.</p>	<p>1. Elaborar un estudio de necesidades para conocer de los requerimientos mínimos de equipamiento en las áreas técnicas.</p> <p>2. Elaborar una propuesta de equipamiento y fortalecimiento técnico y tecnológico para el área académica.</p>	<p>Suficiencia 1</p>	<p>Hasta el segundo período 2022 se contará con un número de equipos técnicos y tecnológicos para las carreras de Diseño, Desarrollo de Software y Administración de acuerdo a normas técnicas de calidad.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Espacios de bienestar: Mejorar los espacios de bienestar a través de participación colectiva de la Comunidad Educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades de norma técnica que permita definir funcionalidad y operatividad en los laboratorios. 2. Elaborar una norma técnica de movilidad y funcionalidad de los laboratorios con los que cuenta el ISTSGA. 	Funcionalidad 2	Hasta el primer período 2023 se contará con una norma técnica de uso y movilidad de equipo técnico del ISTSGA.
	Ancho de banda: Contratar el servicio de internet, mediante procesos de autogestión institucional para el ISTSGA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de fortalecimiento del laboratorio de informática. 2. Formular un proyecto técnico que permita la dotación de equipo informático de acuerdo a las necesidades de las carreras técnicas y tecnológicas. 	Suficiencia 2	Hasta el segundo período 2022 se contará con al menos el 70% de equipamiento (equipo informático) en las carreras para cumplir con las actividades de planificación académica.
	Rendición de cuentas: Diseñar un sistema de recopilación y documentación de actividades realizadas a lo largo del período académico y el ejercicio académico a fin de obtener información oportuna que entregar a la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar información sobre las actividades académicas y administrativas realizadas en cada uno de los períodos académicos. 2. Preparar el informe de rendición de cuentas de manera anual y presentarlo de manera pública a través de los medios de difusión autorizados por Senescyt. 	Rendición de cuentas	Para cada período académico incluido en el PEI se presentará el informe de rendición de cuentas académico y administrativo hasta el mes de abril del año consecutivo al que se reporta.
	Acciones afirmativas: Elaborar la normativa interna que garantice el	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar información sobre las necesidades de planificación en términos de políticas de acción afirmativa. 	Acciones afirmativas	Hasta el segundo período 2022 se contará con un manual de inclusión

	<p>ingreso, permanencia y titulación de las personas históricamente excluidas.</p>	<p>2. Elaborar un manual de inclusión con políticas de acción afirmativa para estudiantes y profesores de la comunidad educativa del ISTSGA</p>		<p>para personal con discapacidad tanto estudiantil como docente y administrativo del ISTSGA.</p>
	<p>Equidad de género en dirección: Elaborar e implementar una normativa para la selección y designación de autoridades y profesores en la institución, mediante análisis de perfiles.</p>	<p>1. Diseñar un sistema de selección que permita identificar potenciales perfiles para ocupar los puestos de dirección. 2. Implementar un manual de selección docente que permita sobre esta base elegir candidatos a ocupar cargos de dirección en el ISTSGA.</p>	<p>Equidad de género en dirección</p>	<p>Hasta el segundo período 2021 se contará con un manual instructivo para la designación de responsables de las direcciones de Unidades como de Carreras desde un enfoque de equidad de género</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<p>Equidad de género en docencia: Promover un proceso de contratación docente con fuerte tendencia hacia a considerar los perfiles profesionales de mujeres a fin de mejorar la equidad de género en la planificación académica</p>	<p>1. Diseñar un sistema de selección que permita identificar potenciales perfiles para cumplir con actividades de docencia en áreas técnicas y tecnológicas.</p> <p>2. Implementar un manual de selección docente que permita sobre esta base realizar una distribución de su carga horaria ajustada a los requerimientos de la carrera.</p>	<p>Equidad de género en docencia</p>	<p>Hasta el segundo período 2021 se contará con un manual instructivo para la selección de profesores que respondan a los objetivos de la carrera y especificidad de la asignatura, tendientes a realizar una asignación académica más</p>
	<p>Eficiencia terminal: Crear un sistema digital que permita el seguimiento, control y evaluación de su vida académica para mejorar su permanencia y titulación de manera oportuna.</p>	<p>1. Levantar una base de datos con información de estudiantes egresados y graduados del ISTSGA.</p> <p>2. Mantener reuniones de trabajo con estudiantes egresados y graduados para obtener información con respecto a las necesidades de vinculación laboral y eficiencia de su profesión frente al mercado de trabajo.</p>	<p>Eficiencia terminal</p>	<p>Haber mantenido hasta el primer período 2022 al menos una reunión de trabajo por año con la finalidad de levantar información sobre el destino laboral y profesional de los estudiantes graduados y egresados de las últimas 8 promociones consecutivas.</p>
	<p>Proceso de admisión: Generar la unidad de bienestar estudiantil (UBE), vinculada a</p>	<p>1. Levantar información sobre el sistema de admisión que actualmente se encuentra implementado en el ISTSGA.</p>		<p>Contar hasta el 2023 segundo período con un sistema</p>

	<p>realizar actividades de planificación y asesoría estudiantil a fin de contar con información permanente de las necesidades del estudiante.</p>	<p>2. Diseñar un sistema de admisión para que responda a las necesidades institucionales del ISTSGA y que se encuentre marcado sobre la base legal dispuesta por Senescyt.</p>	<p>Proceso de admisión</p>	<p>estructurado para la admisión de estudiantes de acuerdo a la planificación de Senescyt y necesidades institucionales del ISTSGA</p>
	<p>Convenios vigentes: Generar un sistema que permita mayor rigurosidad en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los convenios institucionales y las empresas desarrollar el conocimiento y la ciencia a fin de garantizar sostenibilidad en su implementación</p>	<p>1. Levantar información del ISTSGA sobre los convenios que actualmente se encuentran en estado de vigentes y no vigentes.</p> <p>2. Diseñar un plan para la firma potencial de nuevos convenios de cooperación interinstitucional a nivel marco y específicos.</p>	<p>Convenios vigentes</p>	<p>Mantener vigentes el 100% de convenios con instituciones públicas y privadas para atender necesidades de ocupación de infraestructura, uso de equipamiento, desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad y prácticas pre-profesionales.</p>

Fuente: Archivos del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel. 2020, (con actualización al 2021)

POLÍTICAS

- Continuar desarrollando las Tecnologías, con criterios de calidad y excelencia, contando para ello con la participación activa de directivos y del personal docente.
- Mantener los Programas de educación continua de Enseñanza, ampliando su cobertura.
- Ampliar y profundizar la actividad de investigación, mediante la dotación del presupuesto necesario, procurando la participación de organismos nacionales e internacionales.
- Mantener la excelente calidad de los servicios financieros y administrativos de ISTSGA.
- Mantener el presupuesto debidamente financiado y continuar incrementando al Patrimonio.
- Continuar el proceso de capacitación de los recursos humanos en todos los niveles para mantener e incrementar la calidad académica y la imagen institucional.
- Desarrollar y practicar en todos los estamentos institucionales los valores humanos y sociales **DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.**

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Educación Superior (2018). Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Serrano Dávalos, Alberto (1999). Economía Ecuatoriana en cifras. 25 años del ILDIS en el Ecuador, 1974-1999. Quito, Ecuador.
- Darquea Sevilla, Gonzalo. (2001). Planeación Estratégica Municipal. IULA/CELCADEL, Proyecto SACDEL. Quito, Ecuador.

CERTIFICO: Que el presente **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025**, fue discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior en sesión del 18 de febrero del 2020.


Ing. Gabriela Vallejo. MsC.
RECTORA ISTSGA




Ing. Olga Villagrán
SECRETARIA GENERAL

